



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL
 N° 433 -2009-GR.CAJ/GGR



Cajamarca, **10 DIC 2009**

VISTO:

El Oficio N° 588-2009-GR.CAJ/GRI, de fecha 04 de diciembre de 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita la emisión del acto resolutorio de conformación del Comité Especial que se encargará de conducir el Proceso de Selección de los Paquetes: a) **PAQUETE N° 01, OBRA: "CULMINACIÓN DE SALDO DE OBRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL DISTRITO GREGORIO PITA"**; b) **PAQUETE N° 02, OBRA: "CULMINACIÓN SALDO DE OBRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PAQUETE N° 02":** ELECTRIFICACIÓN RURAL PEQUEÑO SISTEMA ELÉCTRICO CHILETE III; ELECTRIFICACIÓN RURAL CAJABAMBA II ETAPA FASES 1, 2, Y 3; ELECTRIFICACIÓN RURAL CAJAMARCA: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN LA COLPA; ELECTRIFICACIÓN RURAL PEQUEÑO SISTEMA ELÉCTRICO TEMBLADERA I ETAPA, bajo el Sistema de Contratación CONCURSO OFERTA A SUMA ALZADA, proponiendo la conformación del mismo;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 24° y siguiente del Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los Artículos. 27° y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, es potestad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se hubiere delegado esta atribución, designar por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;

Estando a lo dispuesto, con la visación de la Dirección Regional de Administración y Dirección Regional de Asesoría Jurídica; en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes del Comité Especial que se encargará de conducir el Proceso de Selección de los Paquetes: a) **PAQUETE N° 01, OBRA: "CULMINACIÓN DE SALDO DE OBRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL DISTRITO GREGORIO PITA"**; b) **PAQUETE N° 02, OBRA: "CULMINACIÓN SALDO DE OBRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PAQUETE N° 02":** ELECTRIFICACIÓN RURAL PEQUEÑO SISTEMA ELÉCTRICO CHILETE III; ELECTRIFICACIÓN RURAL CAJABAMBA II ETAPA FASES 1, 2, Y 3; ELECTRIFICACIÓN RURAL CAJAMARCA: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN LA COLPA; ELECTRIFICACIÓN RURAL PEQUEÑO SISTEMA ELÉCTRICO TEMBLADERA I ETAPA, bajo el Sistema de Contratación CONCURSO OFERTA A SUMA ALZADA, el cual queda conformado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

- Ing. JULIO SALAS GALLEGOS : Presidente
- Ing. VÍCTOR COTRINA ROWE : Miembro
- Ing. JUAN BUSTAMANTE COLUNCHE : Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

- Ing. CÉSAR GRANDEZ VIVAS : Presidente
- Ing. ORLANDO CABANILLAS MUÑOZ : Miembro
- Ing. JIMMY YNOQUIO GARCÍA : Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los miembros del Comité Especial, así como a los órganos competentes del Gobierno Regional, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ing. Germán M. Estela Castro
 GERENTE GENERAL REGIONAL

